I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000351

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1312/2013; el Ord. N°503/161/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°026/2013 del colegio Estrella Reina de Chile; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Director del Colegio Estrella Reina de Chile en su Ord. N°026/2013.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Eulogio Tapia Villarroel.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Eulogio Tapia V.
Colegio Estrella Reina de Chile
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA